



**CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE
DERECHOS DE FRANCISCO DE ORELLANA –
COCAPRODE**

**INFORME NARRATIVO PRELIMINAR DE RENDICION
DE CUENTAS 2025 No. COCAPRODE-UPICG-MM-
2026-028**

Periodo, 01 de enero al 30 de diciembre de 2025

*Bryan Andrade Campoverde - Secretario Ejecutivo
del COCAPRODE*

Fecha de elaboración: 11/05/2026

Contenido	
INTRODUCCIÓN.....	2
ANTECEDENTES.....	2
BASE LEGAL.....	3
OBJETIVO GENERAL.....	5
ANÁLISIS TÉCNICO.....	5
CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL.....	6
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA IGUALDAD.....	12
EJECUCIÓN DE EJES OPERATIVOS E INDICADORES.....	13
Eje 1: Fortalecimiento Del Sistema Descentralizado De Protección Integral E Instituciones Que Trabajan Con Grupos De Atención Prioritaria.....	13
Eje 2: De La Política Pública.....	13
Eje 3: Incidencia Participación Ciudadana.....	14
Eje 4: Exigibilidad, Protección y Restitución De Derechos.....	17
Niñez y Adolescencia.....	17
Eje: 5 Protección Especial y Restitución de Derechos.....	21
Mujeres Víctimas de Violencia.....	21
Niñez y Adolescencia.....	25
PROCESOS ADMINISTRATIVOS.....	28
Gestión de los Servicios, Bienes y Demás Para el Funcionamiento del Consejo y Junta Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana.....	28
PRESUPUESTO.....	28
Resumen de ingresos – Año 2025.....	29
Resumen de gasto-2025.....	29
COMPRAS PÚBLICAS SEGÚN PLANIFICACION DE INVERSION POA 2025.....	29
Tipos de Compras.....	29
CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE. ¡Error! Marcador no definido.	
CONCLUSIONES.....	30
FIRMAS DE RESPONSABILIDAD.....	31

INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025 del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana (COCAPRODE) se elabora en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales vigentes, como un mecanismo de transparencia, control social y acceso a la información pública.

Durante el período evaluado, la gestión institucional se orientó al cumplimiento de las competencias establecidas en la normativa local y nacional, particularmente en la garantía, protección y restitución de derechos de los grupos de atención prioritaria. En este marco, se ejecutaron acciones vinculadas a la emisión de medidas administrativas de protección, atención interdisciplinaria mediante servicios psicológicos, trabajo social y asesoramiento técnico, así como la implementación de procesos de prevención de la violencia y fortalecimiento del sistema cantonal de protección de derechos.

La gestión programática se articuló con los instrumentos de planificación territorial, en especial con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2024-2027, evidenciando avances significativos en la atención a mujeres víctimas de violencia, con un cumplimiento relevante de metas institucionales. Asimismo, se fortalecieron los mecanismos de articulación interinstitucional, la implementación de políticas públicas de igualdad y la promoción de espacios de participación ciudadana.

El presente informe expone de manera sistemática los resultados alcanzados, en función del nivel programático y operativo, permitiendo a la ciudadanía conocer, evaluar y ejercer control social sobre la gestión pública, en concordancia con los principios de eficiencia, eficacia, responsabilidad y transparencia en el uso de los recursos públicos.

ANTECEDENTES

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana (COCAPRODE) fue creado mediante ordenanza municipal en el año 2014, en sustitución del entonces Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia, ampliando su ámbito de competencia hacia la protección integral de derechos de los grupos de atención prioritaria, en observancia de los enfoques intergeneracional, de género, movilidad humana, discapacidad, pueblos y nacionalidades, y en concordancia con el marco constitucional y legal vigente.

Desde su conformación, el COCAPRODE ha ejecutado acciones orientadas al fortalecimiento del Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos, asumiendo a partir del año 2015 la responsabilidad administrativa y operativa de la Junta Cantonal de Protección de Derechos. Posteriormente, en el año 2020, la Junta Cantonal amplió sus atribuciones para la emisión de medidas administrativas de protección a favor de mujeres víctimas de violencia, conforme a la normativa aplicable.

Mediante la expedición de la Ordenanza Municipal N.º OM-014-2024, Ordenanza Sustitutiva que regula el Sistema de Protección Integral de Derechos y los Sistemas Especializados del cantón Francisco de Orellana, se fortaleció el marco institucional del

sistema cantonal, asumiéndose competencias atribuidas al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. La referida ordenanza define a los sistemas especializados como estructuras articuladas de carácter público y privado, orientadas a la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, planes, programas, proyectos y acciones dirigidas a la prevención, atención, protección y reparación de derechos de mujeres víctimas de violencia, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

Con fecha 19 de diciembre de 2024, mediante Resolución N.º 013-CCPDFO-2024, el COCAPRODE aprobó el Plan Operativo Anual y remitió al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal la planificación presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2025, la cual comprende la gestión institucional del Consejo Cantonal, la Junta Cantonal de Protección de Derechos, el Centro de Equidad y Justicia para la Atención a Víctimas de Violencia de Género, así como la ejecución de proyectos a través de convenios de cooperación técnica y económica.

Finalmente, la Ordenanza Municipal N.º OM-014-2024 establece que el COCAPRODE es responsable de la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas cantonales de protección integral de derechos, articulando su accionar con las políticas de los Consejos Nacionales para la Igualdad y coordinando su implementación con entidades públicas y privadas, redes interinstitucionales especializadas, la Dirección de Desarrollo Social y el Área de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana.

BASE LEGAL

Constitución de la República del Ecuador

El artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador y, en especial, el numeral 4, señala:

En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD

El artículo 266 del COOTAD indica sobre la rendición de cuentas que:

Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana LOPC

Los artículos 89 al 95 de la LOPC establecen lo siguiente:

Art. 89.- Definición. - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios

o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Art. 90.- Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones

Art. 91.- Objetivos. - La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:

1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;
3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

Art. 92.- Del nivel político. - Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre:

1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral;
2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales;
3. Presupuesto general y presupuesto participativo;
4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o,
5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

Art. 93.- Del nivel programático y operativo. - Las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre:

1. Planes operativos anuales;
2. Presupuesto aprobado y ejecutado;
3. Contratación de obras y servicios;
4. Adquisición y enajenación de bienes; y,
5. Compromisos asumidos con la comunidad.

Art. 94.- Mecanismos. - Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.

Art. 95.- Periodicidad. - La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.



CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

EJE ESTRATÉGICO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN

Indicador	Actividades planificadas	Resultados esperados	Meta	Fuentes de verificación	Nivel de cumplimiento	Avance de cumplimiento
N.º de herramientas metodológicas y o normativas institucionales adoptadas	Emisión de resoluciones que legitiman el accionar del COCAPRODE y la Junta Cantonal. Socialización, retroalimentación, seguimiento y aprobación de la gestión. Implementación de rutas especializadas de protección.	Junta y CEJ, fortalecidos, ejerciendo sus atribuciones conforme al mandato legal.	3	Resoluciones, acuerdos, convenios	4 133.33%	COCAPRODE
N.º de participaciones y articulaciones interinstitucionales	Participación, coordinación y articulación en el Sistema Cantonal de Protección de Derechos.	Estrategias y planes de trabajo en red con atención oportuna y efectiva de casos.	4	Acuerdos, convenios, actas, memorias	6 150%	COCAPRODE
N.º de políticas públicas formuladas y transversalizadas	Formulación, observancia, seguimiento y transversalización de políticas públicas con énfasis en grupos de atención prioritaria.	Políticas públicas formuladas y aplicadas a nivel cantonal.	6	Informes, acuerdos, memorias	5 83.33%	COCAPRODE
EJE ESTRATÉGICO: INCIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA POLÍTICA PÚBLICA						
Indicador	Actividades planificadas	Resultados esperados	Meta	Fuentes de verificación	Nivel de cumplimiento	Responsable
N.º de participantes en procesos de capacitación	Capacitaciones y socialización en enfoques de igualdad, corresponsabilidad, buen trato y prevención de violencia.	Padres, madres, docentes, funcionarios públicos	3.000	Registros de asistencia, memorias	49,17 % 1475	COCAPRODE

OBJETIVO GENERAL

Determinar el nivel de cumplimiento de acuerdo al nivel programático y operativo de la rendición de cuentas del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana, según lo establecido en el formulario de rendición de cuentas del CPCCS, para el año fiscal 2025.

ANÁLISIS TÉCNICO

Para el funcionamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana (COCAPRODE) y de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana asigna un presupuesto anual, el cual es transferido de manera semestral, en cumplimiento de la normativa legal y administrativa vigente. Esta asignación presupuestaria se sustenta en los instrumentos de planificación institucional, alineándose con el Plan de Gobierno de la Alcaldía, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Cantonal y, de manera concordante, con el Plan Nacional de Desarrollo, orientando la gestión pública a la promoción, atención y restitución de derechos, con énfasis en los grupos de atención prioritaria.

En este marco, el COCAPRODE ejerce las atribuciones de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de la política pública cantonal de protección integral de derechos y, en su calidad de órgano rector y articulador del Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos, coordina las acciones interinstitucionales orientadas a la prevención, atención, protección y restitución de derechos de las personas en situación de vulnerabilidad y de los grupos de atención prioritaria. De manera complementaria, impulsa y coordina procesos de capacitación y sensibilización dirigidos a servidores públicos y actores del sistema, con enfoque de igualdad, género, interseccionalidad y derechos humanos, a fin de fortalecer las capacidades institucionales y promover el ejercicio efectivo de los derechos.

La asignación de recursos por parte del GAD Municipal garantiza el funcionamiento operativo del COCAPRODE, la Junta Cantonal de Protección de Derechos; el Centro de Equidad y Justicia para la Atención a Víctimas de Violencia de Género, así como los proyectos de Apoyo Familiar y Custodia Familiar y de Prevención y Atención frente a la Violencia de Género contra las Mujeres constituyen componentes esenciales para el fortalecimiento del Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos. La ejecución de estos proyectos se enmarca en los principios de protección especial, prioridad absoluta, interés superior de niñas, niños y adolescentes, y el derecho a una vida libre de violencia, conforme a la normativa constitucional y legal vigente, mediante la gestión de convenios de cooperación en los cuales el COCAPRODE, tiene un rol articulador y de gestión mas no de ejecución, a continuación, se presenta la ejecución, programática.



EJE ESTRATÉGICO: EXIGIBILIDAD, PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS						
Indicador	Actividades planificadas	Resultados esperados	Meta	Fuentes de verificación	Nivel de cumplimiento	Responsable
Nº de Procesos de capacitación y fortalecimiento de mecanismos de participación	Conformación y fortalecimiento de consejos consultivos y miembros del Consejo. Conformación y fortalecimiento de defensorías comunitarias.	Mecanismos de participación fortalecidos. Parroquias articuladas al sistema de protección.	3	Resolución Informe Actas, memorias	2 66.66% 0 00%	COCAPRODE COCAPRODE
Nº de procesos de rendición de cuentas y transparencia	Desarrollo del proceso de rendición de cuentas y publicación permanente de información institucional.	Acceso ciudadano a información pública garantizado.	2	Informes	2 100%	COCAPRODE
Nº de medidas administrativas emitidas	Emisión de medidas de protección, actos administrativos	Derechos restituidos a población vulnerable.	3.000 medidas	Informes institucionales	4726 157.53%	Junta Cantonal
Nº de personas atendidas	Atención psicológica, trabajo social y asesoramiento técnico.	Usuarios atendidos en servicios de la Junta Cantonal.	2.000 personas	Registros de atención	1768 88.4%	Junta Cantonal
Nº de usuarios directos	Emisión de medidas mediante el desarrollo de un proceso administrativo	Sujetos de derechos con medidas de protección	1500	Registros	1634 108.93%	Junta Cantonal



EJE ESTRATÉGICO: PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIAL -APOYO FAMILIAR Y CUSTODIA FAMILIAR						
Indicador	Actividades planificadas	Resultados esperados	Meta	Fuentes de verificación	Nivel de cumplimiento	Responsable
N.º de familias atendidas	Intervención psicosocial a familias con NNA en riesgo.	Familias fortalecidas y derechos testiguados.	30 familias mensuales	Reporte SIMIES	99,6 %	Proyecto apoyo y custodia familiar
N.º de NNA atendidos	Atención integral y protección especial.	NNA protegidos y vinculados al sistema.	30 NNA	Informes mensuales y de gestión	100%	
PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CEJ						
Indicador	Actividades planificadas	Resultados esperados	Meta	Fuentes de verificación	Nivel de cumplimiento	Responsable
% de implementación del CEJ	Contratación de equipo técnico especializado.	Centro operativo con personal idóneo	100%	Contratos, hojas de vida	100%	CEJ
N.º de mujeres atendidas	Atención psicológica, trabajo social, asesoría legal y patrocinio.	Mujeres y familias con atención integral.	75 mujeres	Registros, expedientes	74 98.67 %	CEJ
N.º de acciones de prevención	Campañas de prevención de violencia basada en género.	Sensibilización comunitaria.	3 campañas	Registros de asistencia	1 33.33%	CEJ
			Capacitación, socialización de derechos	Registros de asistencia	1980 198%	CEJ

**PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA
“PREVENCIÓN Y ATENCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA”**

FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y OPERATIVO DEL CENTRO DE EQUIDAD Y JUSTICIA						
Indicador	Actividades planificadas	Resultados esperados	Meta	Medios de verificación	Nivel de cumplimiento	Responsable
M3.7.1b. Implementación del Centro de Atención Integral (Equidad y Justicia) hasta 2025.	Selección y vinculación personal interdisciplinario para el fortalecimiento del CEJ.	El CEJ mantiene y amplía la provisión de servicios especializados con profesionales (psicóloga, y trabajadora social y abogada, además técnico de medios de vida para promover la inclusión económica de las mujeres en el proyecto.	100% del personal cumple con el perfil establecido en la normativa	Contratos de Proceso de selección	96,66%	Proyecto VBG
M3.7.1b. Implementación del CEJ	Adecuación de espacios físicos y dotación de equipamiento para garantizar un entorno digno, seguro y funcional para víctimas y equipo técnico.	El CEJ cuenta con espacios confidenciales, seguros y equipamiento tecnológico adecuado para la atención integral.	90% de procesos de contratación y adquisición ejecutados	Procesos de contratación	90%	Proyecto VBG

EJE ESTRATÉGICO: ATENCIÓN INTEGRAL Y ESPECIALIZADA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA



Indicador	Actividades planificadas	Resultados esperados	Meta	Medios de verificación	Nivel de cumplimiento	Responsable
PY3.7.2. Atención a víctimas de violencia de género	Atención, apoyo, acompañamiento y asesoramiento integral a mujeres víctimas de violencia de género y sus familias.	Mujeres víctimas de violencia acceden a atención especializada que contribuye a su recuperación psicoemocional y restitución de derechos.	75 mujeres víctimas de violencia reciben atención integral	Registros de asistencia, informes mensuales	80 106,66 %	Proyecto VBG
Atención a víctimas de violencia de género	Atención directa a través de psicología, trabajo social y asesoría legal.	Servicios especializados brindados de manera continua.	250 atenciones directas	Informes mensuales y anual	154 80 %	Proyecto VBG
PY3.7.2. Atención integral	Acompañamiento para el diseño y elaboración de planes de reintegración socioeconómica.	Mujeres víctimas de violencia y población participante cuentan con procesos de reintegración socioeconómica en marcha.	45 mujeres con planes de reintegración iniciados	Planes de vida y procesos de reinserción	24 53,33 %	Proyecto VBG
PY3.7.2. Atención integral	Entrega de kits de emergencia a mujeres en situación de alto riesgo.	Mujeres en situación de alta vulnerabilidad reciben atención	50 mujeres beneficiarias	Fichas de valoración, actas de entrega, registro fotográfico	0 0%	Proyecto VBG



	inmediata para necesidades básicas.					
--	-------------------------------------	--	--	--	--	--

EJE ESTRATÉGICO: PREVENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Indicador	Actividades planificadas	Resultados esperados	Meta	Medios de verificación	Nivel de cumplimiento	Responsable
M3.7.1a. Sensibilización y capacitación sobre violencia de género	Intervenciones comunitarias sostenidas para la promoción de derechos, prevención y erradicación de la violencia de género.	Comunidades rurales en violencia de género, masculinidades responsables e igualitarias.	3 comunidades intervenidas	Informes comunitarios	3 100%	Proyecto VBG
M3.7.1a. Sensibilización y socialización	Jornadas de sensibilización dirigidas a población en general y funcionarios públicos, del sistema de protección.	Personas sensibilizadas en prevención de violencia, rutas y protocolos de atención	1000 personas sensibilizadas	Registros de asistencia, reportes de actividades	2.076 personas 207,60%	Proyecto VBG
M3.7.1a. Sensibilización	Desarrollo de eventos comunitarios (ferias, campañas, asambleas y encuentros territoriales).	Espacios comunitarios fortalecidos para la prevención de violencia y promoción de derechos.	4 eventos comunitarios	Planificación de eventos, registros	4 100%	Proyecto VBG

EJE ESTRATÉGICO: COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INCIDENCIA LOCAL



Indicador	Actividades planificadas	Resultados esperados	Meta	Medios de verificación	Nivel de cumplimiento	Responsable
PY3.5.1. Fortalecimiento del sistema de protección	Coordinación periódica con entidades del sistema de protección y justicia.	Articulación y derivación de casos de mujeres víctimas de violencia.	1 Proceso de articulación interinstitucional	Memorias, actas	2 200%	Proyecto VBG
PY3.5.1. Incidencia local	Participación en la Mesa de Justicia y Red PAV.	Incidencia local fortalecida para atención eficaz y oportuna a mujeres VBG.	2 espacios interinstitucionales	Acuerdos, minutas de reunión	2 100%	Proyecto VBG

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA IGUALDAD

EJECUCIÓN DE EJES OPERATIVOS E INDICADORES

A continuación, presentamos las principales actividades y resultados por ejes operativos conforme sus indicadores.

Eje 1: Fortalecimiento Del Sistema Descentralizado De Protección Integral E Instituciones Que Trabajan Con Grupos De Atención Prioritaria

Eje 2: De La Política Pública

N° de procesos de Formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

1. En el marco del trabajo intersectorial impulsado por la Mesa Cantonal de Erradicación de la Desnutrición Infantil, se encuentra en proceso el Proyecto de Ordenanza “Para la Prevención, Vigilancia y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil en Niñas y Niños de Cero a Cinco Años de Edad y Mujeres Gestantes y Lactantes en el Cantón Francisco de Orellana”, como una herramienta normativa local para institucionalizar acciones sostenidas y articuladas desde los distintos niveles de gobierno.

Este instrumento ha sido construido mediante un proceso participativo en la mesa y recoge aportes técnicos, y actualmente se encuentra en fase de socialización con el órgano legislativo del GAD Municipal, con miras de inicio del proceso parlamentario para su aprobación.

La ordenanza busca establecer mecanismos de coordinación, seguimiento y corresponsabilidad institucional para garantizar el derecho a la salud, nutrición y desarrollo integral de la primera infancia, reduciendo las brechas estructurales que perpetúan la desnutrición como un problema social y de derechos humanos.

2. Diseño del proyecto; Prevención, atención e intervención integral frente a la violencia de género en el cantón Francisco de Orellana; el COCAPRODE ha desarrollado el diseño técnico del proyecto “Prevención, atención e intervención integral frente a la violencia de género en el cantón Francisco de Orellana”, cuya gestión de financiamiento y ejecución a partir del segundo semestre de 2025.

Este proyecto tiene como objetivo principal garantizar la sostenibilidad operativa y financiera del Centro de Equidad y Justicia, fortaleciendo sus capacidades de atención especializada a mujeres víctimas de violencia. Asimismo, busca complementar los servicios existentes mediante acciones integradas de prevención, protección y reparación, articuladas con la construcción participativa de una política pública cantonal orientada a la reducción y erradicación de los femicidios en el territorio.

N° de procesos de observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

1. Apoyo en el proceso participativo de evaluación de la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional-ANI-I 2021-2025 con el CNIL Incidencia y aplicación de la consulta nacional a titulares de derechos denominado “Tu opinión, hace país”.
2. Un informe de observancia a las Juntas Cantonales con el CNIL, Identificación de cumplimiento de lineamientos normativos, necesidades de fortalecimiento y seguimiento a medidas de protección localmente.
3. Un informe de observancia a los servicios de salud del IESS para personas adultas mayores. Evaluación de atención, cobertura, tiempos de respuesta y calidad de servicios IESS – Servicios de salud locales.

Eje 3: Incidencia Participación Ciudadana

Nº de participantes en procesos de capacitación sobre enfoques de Igualdad y corresponsabilidad.

En el año 2025, se ejecutaron procesos de capacitación y socialización dirigidos a servidores públicos, líderes comunitarios, población estudiantil y ciudadanía en general, con el objetivo de fortalecer conocimientos en enfoques de igualdad, buen trato, corresponsabilidad, así como en la prevención de la vulneración de derechos, violencia de género y violencia intrafamiliar. Estas jornadas se desarrollaron en coordinación con instituciones del Sistema de Protección de Derechos, alcanzando un total de personas capacitadas, lo que evidencia un avance significativo en los procesos de sensibilización y formación para la promoción de una cultura de respeto, equidad y no violencia en el cantón Francisco de Orellana.

Nº de Procesos de capacitación y fortalecimiento de mecanismos de participación

1. Elección de Representantes de la Sociedad Civil ante el COCAPRODE (Período 2025–2027)

En cumplimiento de la normativa vigente y del principio de participación ciudadana, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana llevó a cabo el proceso democrático de elección de representantes de la sociedad civil ante su Pleno para el período 2025–2027.

El proceso contó con la participación de 119 electores, quienes, de manera libre, ordenada e incluyente, ejercieron su derecho al voto en cuatro eventos territoriales, en los que se instalaron asambleas electorales por grupo de atención prioritaria. En cada una de ellas, se eligieron un representante principal y un suplente, conforme lo establece la normativa local y nacional.

El proceso fue acompañado por observadores del Consejo Nacional Electoral (CNE) y del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), garantizando su transparencia, legitimidad y apego a la ley. Además, se contó con apoyo logístico del CNE, incluyendo urnas, biombos y materiales necesarios para la ejecución del voto secreto.

La participación activa de la ciudadanía en este proceso fortalece la representatividad democrática y el carácter plural del COCAPRODE, reafirmando el compromiso institucional con el ejercicio de los derechos de participación, control social y corresponsabilidad.

Entre las recomendaciones recogidas por parte de los participantes, se destaca la necesidad de ampliar la difusión previa del proceso electoral y mejorar el despliegue logístico y territorial, a fin de fortalecer la convocatoria y garantizar una mayor concurrencia ciudadana en futuros procesos.

2. Consejos consultivos; un Consejo Consultivo participa de acciones de incidencia en la mesa Provincial de NNA para la priorización de necesidades de inversión, dos reuniones para la planeación de acciones e incidencia.

Rendición de cuentas 2024.

Este proceso fue formalmente desarrollado mediante la emisión de dos resoluciones administrativas:

1. Resolución de inicio del proceso de rendición de cuentas, que autoriza la planificación y ejecución de todas las fases establecidas en la normativa.
2. Resolución de aprobación del informe final, que valida el contenido técnico e institucional del informe consolidado para su posterior deliberación pública y publicación en el sistema de CPCCS.

La aplicación de estos instrumentos garantiza el cumplimiento de los principios de transparencia, participación ciudadana y control social, así como la responsabilidad institucional de informar a la ciudadanía sobre la gestión realizada y los resultados alcanzados.

Cumplimiento de la LOTAIP

- Publicación permanente de la información pública en el sistema de la Defensoría del Pueblo como lo establece la normativa.

Nº de procesos de promoción, difusión y reivindicación de derechos con énfasis en los grupos de atención prioritaria.

Indicador	Resultado alcanzado	Variación / Observación
Publicaciones institucionales difundidas	29 publicaciones	Contenido informativo, preventivo e institucional
Visualizaciones totales de contenido	88.600	Incremento del 38,7 %
Espectadores únicos alcanzados	20.400	Crecimiento sostenido del alcance ciudadano
Visitas a la página institucional	3.975 visitas	Incremento del 17,2 %
Nuevos seguidores	111 seguidores	Crecimiento orgánico de la comunidad digital

Interacciones (reacciones, comentarios, compartidos)	2.306	Incremento del 47,3 %
Clics en enlaces	146	Incremento del 231,8 %
Campañas institucionales ejecutadas	1 campaña	Campaña "Vidas sin Violencia" (25N)
Eventos y actividades con apoyo comunicacional	Múltiples	Ferias, talleres, cine-foros, campañas y jornadas comunitarias
Canales digitales fortalecidos	Web, redes sociales, EVA	Hosting, dominio y web institucional renovados

Como se puede observar en la tabla el Área Técnica de Difusión y Comunicación del COCAPRODE desarrolló una gestión comunicacional sostenida, orientada al fortalecimiento de la visibilidad institucional, la sensibilización ciudadana y la promoción de los derechos de los grupos de atención prioritaria. En este marco, se difundieron 29 publicaciones institucionales a través de la fan page oficial de Facebook, abordando actividades interinstitucionales, comunitarias, educativas y campañas de prevención de la violencia, destacándose el lanzamiento y ejecución de la campaña "Vidas sin Violencia" en el contexto del 25 de noviembre.

En términos de alcance digital, los contenidos publicados alcanzaron un total de 88.600 visualizaciones, lo que representa un incremento del 38,7 % respecto a periodos anteriores. Asimismo, se registraron 20.400 espectadores únicos, evidenciando un crecimiento sostenido del alcance real hacia la ciudadanía. La página institucional alcanzó 3.975 visitas, con un incremento del 17,2 %, reflejando un mayor interés ciudadano por la información difundida, mientras que la comunidad digital se fortaleció con la incorporación de 111 nuevos seguidores.

En cuanto a la interacción y participación ciudadana, se contabilizaron 2.306 interacciones (reacciones, comentarios y compartidos), lo que representa un incremento del 47,3 %, evidenciando un mayor nivel de involucramiento de la población con los contenidos institucionales. De igual manera, se registraron 146 clics en enlaces, con un incremento del 231,8 %, lo que demuestra una mejora significativa en la efectividad de las publicaciones para direccionar a información ampliada y recursos institucionales.

De forma complementaria, el Área Técnica de Difusión y Comunicación brindó apoyo logístico y comunicacional en eventos comunitarios, ferias, talleres, cine-foros, campañas y jornadas de integración social, además de elaborar material gráfico, didáctico y promocional para el Centro de Equidad y Justicia. Se fortalecieron los canales digitales mediante la activación permanente de la página web institucional, la renovación del hosting, dominio web y plataforma EVA, y la coordinación continua con el Departamento de Comunicación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana.

En conjunto, los resultados estadísticos evidencian un fortalecimiento progresivo de la presencia digital institucional, un incremento significativo del alcance, la interacción y la participación ciudadana, y la consolidación de la comunicación institucional como una

herramienta estratégica para la difusión de políticas públicas, la prevención de la violencia y la promoción de derechos en el cantón Francisco de Orellana.

Eje 4: Exigibilidad, Protección y Restitución De Derechos

Protección según sujetos de derechos

Ítem / Sujeto de Derechos	Niñez y Adolescencia	Mujeres	Adultos Mayores	Total
Número de causas atendidas	375	212	24	611
Número de beneficiarios atendidos	1.395	214	25	1.634
Número de medidas de protección emitidas	3.935	711	80	4.726

Durante el período evaluado, el mayor número de atenciones y medidas de protección correspondió a niñas, niños y adolescentes, reflejando la alta demanda de intervención institucional en este grupo de atención prioritaria. Asimismo, se evidencia una atención significativa a mujeres víctimas de vulneración de derechos, principalmente relacionadas con situaciones de violencia intrafamiliar y de género. En menor proporción, se registraron actuaciones dirigidas a personas adultas mayores, garantizando la activación de mecanismos administrativos de protección conforme a la normativa vigente.

Niñez y Adolescencia

En el año 2025 en la Junta se ha tramitado las siguientes causas.

Causas	Cantidad
Causas nuevas	375
Causas suspendidas	65
Causas cerradas	24
Seguimiento de causas	1062

De las cuales se desprende la protección de los derechos, conforme el siguiente gráfico.

El gráfico evidencia que el derecho más vulnerado durante el año 2025 corresponde a la integridad personal, con 351 casos registrados que corresponde al 55% de los casos, seguido del derecho a una vida digna con 125 casos que corresponde al 20% y del derecho a la educación con 75 casos que corresponde a 12%. En menor proporción se identifican vulneraciones relacionadas con la salud y la libertad personal entre otros, lo que confirma la prevalencia de situaciones de violencia y afectación directa a la integridad de niñas, niños y adolescentes.

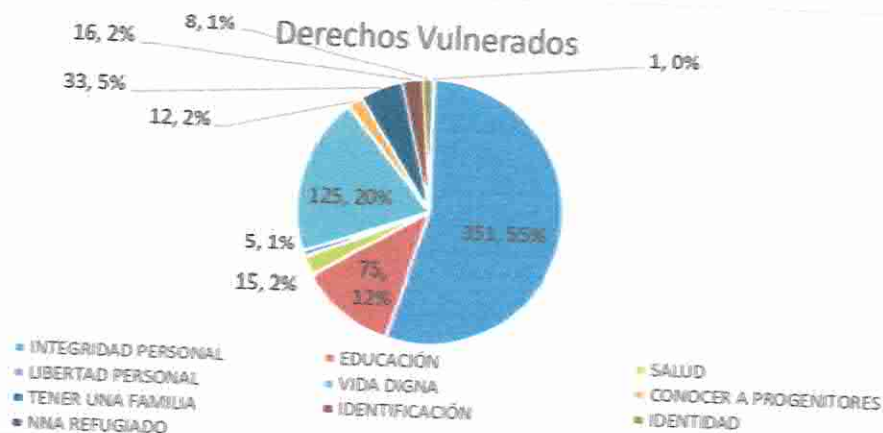
Nº de medidas de protección

En el año 2025 se registraron 3.935 medidas administrativas de protección, orientadas a prevenir, cesar o restituir la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA).

Del total de medidas emitidas, 692 fueron ejecutadas por el equipo técnico de la JCPDFO, de las cuales 398 correspondieron al área de Psicología y 294 al área de Trabajo Social, lo que permitió brindar una atención oportuna y especializada para la garantía y restitución de derechos de los NNA.

En relación con las medidas de carácter correctivo y preventivo, se dispusieron 73 amonestaciones, 194 prohibiciones de proferir amenazas, 22 prohibiciones de acercamiento a la víctima, así como 27 boletas de auxilio, 1 medida de alejamiento temporal y 52 derivaciones al proyecto de Apoyo Familiar y Custodia Familiar, orientadas a la restitución de derechos.

Respecto a la atención integral, se ejecutaron 85 acciones de carácter médico, 118 medidas en el ámbito educativo y 50 órdenes de cuidado. Adicionalmente, se dispusieron 28 inserciones en programas o proyectos, 15 custodias de emergencia y 1 inscripción en el Registro Civil.



Violencia contra la mujer

Atención a mujeres víctimas de violencia

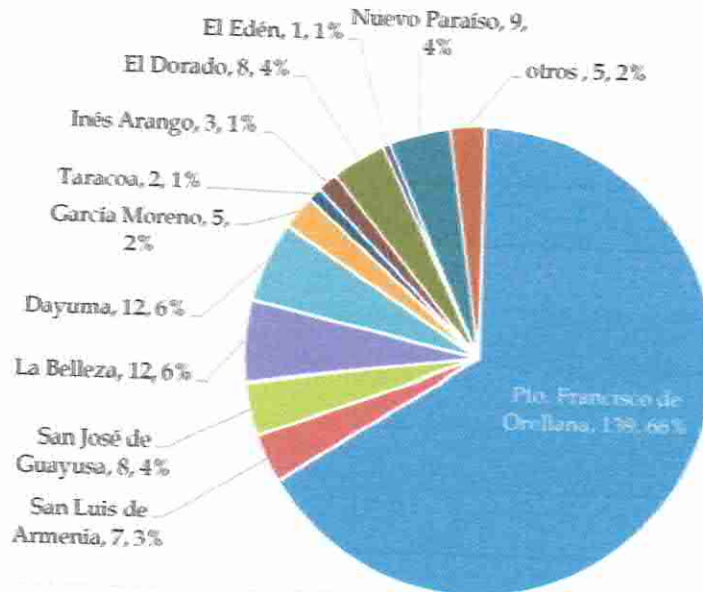
- 212 causas ingresadas por violencia contra la mujer.
- 214 mujeres beneficiarias de medidas de protección.

- 711 medidas administrativas inmediatas de protección otorgadas.

Principales características de las mujeres víctimas de violencia – Año 2025

Dimensión de análisis	Indicador	Resultado
Edad	Rango etario predominante	26 a 35 años (34%)
	Segundo rango etario	18 a 25 años (28%)
Relación con el agresor	Pareja actual	43%
	Expareja	35%
	Familiares y entorno cercano	17%
Situación laboral	Mujeres que trabajan	53%
	Sin trabajo remunerado	23%
	Dependencia económica del agresor	12%
Cuidado de NNA	Hijos/as con la persona agresora	45%
	Presencia de NNA en 79% de los casos	79%
Tipos de violencia	Violencia física	51%
	Violencia psicológica	37%
	Violencia sexual	6%
	Violencia patrimonial / económica	6%
Distribución territorial	Casos en parroquia urbana Pto. Fco. de Orellana	66%
	Barrios con mayor incidencia	Ñucanchi Huasi, Guadalupe Larriva, 27 de Octubre

PARROQUIAS CON CASOS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA



El gráfico evidencia una alta concentración de casos de violencia contra mujeres en la parroquia Puerto Francisco de Orellana, que registra 139 casos, equivalente al 66% del

total, lo que la posiciona como el principal territorio de incidencia. Esta concentración se explica por su condición de cabecera cantonal, mayor densidad poblacional y mayor acceso a los servicios de denuncia y protección.

En un segundo nivel se ubican las parroquias Dayuma y La Belleza, con 12 casos cada una (6%), seguidas por Nuevo Paraíso con 9 casos (4%), y San José de Guayusa y El Dorado, ambas con 8 casos (4%). Estas cifras reflejan la presencia sostenida de situaciones de violencia en parroquias rurales, lo que demanda estrategias de intervención territorial diferenciadas.

Las parroquias San Luis de Armenia (7 casos, 3%), García Moreno (5 casos, 2%), Taracoa (2 casos, 1%), Inés Arango (3 casos, 1%) y El Edén (1 caso, 1%) presentan menor número de registros; sin embargo, estos datos no deben interpretarse como ausencia de violencia, sino que pueden estar asociados a subregistro, barreras de acceso o limitaciones en los mecanismos de denuncia.

Finalmente, el grupo categorizado como "otros" (5 casos, 2%) evidencia la dispersión territorial de la problemática. En conjunto, el gráfico confirma que la violencia contra las mujeres es un fenómeno extendido en el cantón, con una marcada concentración urbana, lo que orienta la toma de decisiones hacia el fortalecimiento de la prevención, atención y protección, tanto en zonas urbanas como rurales.

Personas Adultas mayores

80 medidas administrativas inmediatas de protección
24 expedientes de personas adultas mayores
25 beneficiados

Conforme la garantía de los derechos de las personas adultas mayores se ha emitido las siguientes medidas.

Medida administrativa de protección	Cantidad	Porcentaje
Boleta de auxilio	19	24%
Orden de restricción de acercamiento	9	11%
Salida inmediata de la o el transgresor	1	1%
Devolución inmediata de documentos, bienes y valores	1	1%
Prohibición de actos de intimidación	19	24%
Seguimiento y verificación de conductas	16	20%
Acogimiento temporal	4	5%
Otras medidas de protección	13	14%

Durante el periodo evaluado se registraron 24 expedientes correspondientes a personas adultas mayores, en los cuales se emitieron 80 medidas administrativas inmediatas de protección, beneficiando a 25 personas, lo que evidencia la aplicación concurrente de varias medidas por caso, conforme al principio de integralidad y proporcionalidad.

Las medidas más aplicadas fueron la boleta de auxilio y la prohibición de actos de intimidación, cada una con el 24%, lo que refleja una alta incidencia de situaciones de riesgo inmediato y violencia psicológica. El seguimiento y verificación de conductas

representa el 20%, evidenciando un enfoque orientado a la prevención de la reincidencia y a la restitución progresiva de derechos.

La orden de restricción de acercamiento (11%) responde a la necesidad de establecer mecanismos de protección física frente a presuntos agresores. Las medidas de acogimiento temporal (5%) y aquellas vinculadas a la salida del transgresor y restitución de bienes y documentos (1% cada una) corresponden a casos de alta gravedad y desprotección, que requieren intervenciones inmediatas y excepcionales.

Finalmente, las otras medidas de protección (14%) reflejan la aplicación del criterio técnico y la garantía de los derechos de las personas adultas mayores, permitiendo adaptar la respuesta institucional a las particularidades de cada caso para garantizar la protección integral de los derechos de las personas adultas mayores.

Eje: 5 Protección Especial y Restitución de Derechos

Mujeres Víctimas de Violencia

Centro de Equidad y Justicia para la Atención a Víctimas de Violencia de Género del cantón Francisco de Orellana.

Entre febrero y junio de 2025, el centro atendió un total de 87 causas, con un equipo interdisciplinario de las cuales la mayoría fueron remitidas por la Junta Cantonal de Protección de Derechos. De estas, 71 mujeres se encuentran actualmente bajo atención activa por parte del equipo técnico del centro, el cual ha proporcionado un total de 240 atenciones especializadas distribuidas entre las áreas de psicología (130 atenciones), trabajo social (54) y asesoría legal (56). Estas intervenciones han estado orientadas a brindar apoyo emocional, seguimiento a medidas de protección, acompañamiento jurídico y orientación sobre procesos migratorios, en el caso de mujeres en situación de movilidad humana.

En cuanto a los tipos de violencia en los casos abordados, como podemos visualizar la violencia psicológica es la más frecuente, seguida por la violencia física, sexual y patrimonial. Muchos casos reflejan la presencia simultánea de varios tipos de violencia, lo que evidencia la necesidad de un enfoque integral e interdisciplinario. La mayor parte de las usuarias atendidas tienen entre 31 y 64 años, representando el 54% del total, seguidas por mujeres jóvenes de 19 a 30 años. Asimismo, se destaca la atención a mujeres migrantes, principalmente de nacionalidad venezolana y colombiana, a quienes además se les brindó orientación sobre regularización migratoria y acceso a derechos.

Distribución Etaria de las Usuarias del CEJ

Rango de Edad	Porcentaje de Participación	Observaciones
31 a 64 años	54%	Grupo predominante, mayor demanda de atención
19 a 30 años	32%	Segundo grupo en frecuencia
12 a 18 años	11%	Adolescentes en etapa escolar o formativa

Mayores de 65 años	3%	Menor acceso a los servicios
--------------------	----	------------------------------

Este cuadro refleja que el mayor acceso a los servicios se da entre mujeres en edad económicamente activa, lo que implica la necesidad de reforzar estrategias de atención y articulación de acciones de inclusión económica y social, así también la atención especializada para las adolescentes.

Uno de los componentes más destacados ha sido la implementación del Plan de Restitución de Derechos "Círculo de Mujeres", mediante el cual se desarrollaron tres encuentros grupales para el empoderamiento y acompañamiento psicosocial. En este espacio participaron mayoritariamente mujeres adultas, de las cuales el 67% contaban con medidas de protección vigentes y el 33% reportaban antecedentes de violencia sin medidas activas. Asimismo, tres mujeres fueron derivadas a organizaciones no gubernamentales para recibir acogida o asistencia económica como parte de un proceso articulado de atención integral.

Durante el mismo periodo se procedió al cierre de 16 causas, de las cuales el 56% mantuvieron las medidas de protección emitidas por la Junta Cantonal de Protección de Derechos, mientras que el 44% fueron revocadas por la ausencia de riesgo inminente. No obstante, se identificaron algunas limitaciones importantes, como la inasistencia recurrente de ciertas usuarias a las citas programadas, lo que afecta la continuidad del proceso, y los retrasos en la notificación de medidas de protección a los presuntos agresores, lo cual compromete la eficacia del sistema de respuesta y aumenta el riesgo para las víctimas.

Como parte de las metas y recomendaciones institucionales, se propone fortalecer la operatividad del centro mediante la gestión de financiamiento para el segundo semestre de 2025 y los años posteriores, garantizando así la sostenibilidad del servicio. También se plantea la necesidad de desconcentrar la atención hacia comunidades rurales, ampliar alianzas estratégicas con ONG y fundaciones, incorporar un notificador exclusivo para casos de violencia de género, y mejorar los canales de coordinación interinstitucional. Asimismo, se sugiere el diseño de espacios seguros y confidenciales para la atención, optimizar la infraestructura tecnológica para evitar interrupciones y asegurar la movilidad del equipo técnico para el cumplimiento eficaz de sus funciones.

Proyecto: "Prevención y atención frente a la violencia de género contra las mujeres para el fortalecimiento integral del Sistema Cantonal de Protección de Derechos del cantón Francisco de Orellana"

Ejecutado entre agosto y diciembre el marco del Convenio N.º 011-2025, suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y el COCAPRODE, se implementa como una estrategia integral orientada a la prevención, atención y restitución de derechos de las mujeres víctimas de violencia, así como al fortalecimiento de las capacidades institucionales y comunitarias del sistema cantonal de protección.

El proyecto brinda atención integral especializada, a través de servicios de psicología, trabajo social y asesoramiento legal, complementados con acciones de medios de vida, inclusión socioeconómica, capacitación y sensibilización comunitaria, en concordancia

con los enfoques establecidos en la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (LOIPEVM). Estas acciones se desarrollan a partir de diagnósticos comunitarios participativos, que permiten identificar problemáticas prioritarias y estructurar planes de intervención territorial pertinentes y contextualizados.

Adicionalmente, el proyecto hace acciones de promoción de los derechos e impulsa la socialización de rutas, protocolos de atención y mecanismos de articulación interinstitucional, promoviendo la corresponsabilidad y el acceso efectivo a los servicios de protección. De manera complementaria, se fortalece la conformación de comunidades protectoras y seguras, concebidas como redes comunitarias estratégicas que contribuyen a la sostenibilidad de procesos de vida libre de violencia, al empoderamiento de las mujeres y a su inserción en espacios económicos y sociales en condiciones de dignidad y autonomía.

En este sentido en el periodo descrito agosto diciembre el proyecto ha obtenido los siguientes resultados:

INDICADOR	META	META					AVANCE %/ META TOTAL
		AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Porcentaje de profesionales cumplen con el perfil según la normativa	100%	100%	100%	100%	100%	83,33%	96,66 %
Porcentaje de procesos de contratación realizados.		100%	100%	100%	100%	100%	100 %
Número de mujeres víctimas de violencia de género reciben atención integral a través de los servicios de psicología, trabajo social, asesoría y patrocinio legal en casos de contravenciones contra la mujer.	75	12	24	15	13	16	106,66 %
Número de atenciones directas a través de las áreas de psicología, trabajo social y asesoría legal.	250	75	95	90	53	74	154,80 %
Numero mujeres VBG, mujeres participantes, habitantes de	45	2	8	0	0	14	53,33 %

comunidades o miembros de organizaciones cuentan con un plan de reintegración socioeconómico iniciado y en proceso de fortalecimiento.							
Número de mujeres en alto nivel de vulnerabilidad reciben kits de emergencia como medida de protección frente a riesgos inminentes.	50	0	0	0	0	0	0 %
Número de comunidades intervenidas y sensibilizadas sobre prevención y erradicación de la violencia de género, masculinidades corresponsables e igualitarias, fortalecimiento de medios de vida y de reintegración socioeconómica.	3	3	3	0	0	0	100 %
Número de personas, funcionarios públicos o privados socializados o sensibilizados sobre prevención de violencia de género, masculinidades responsables, rutas de atención en casos de violencia de género, desarrollo de capacidades productivas y vinculación socioeconómica.	1000	179	426	931	414	126	207,60 %
Numero de eventos, (ferias, campañas, asambleas comunitarias y	4	0		0	3	1	100 %

encuentros territoriales).							
----------------------------	--	--	--	--	--	--	--

El proceso de capacitación se estructuró a partir de un diagnóstico comunitario participativo, que permitió identificar problemáticas prioritarias y definir un plan de intervención territorial. En este marco, se capacitó a 1.528 mujeres y 541 hombres, evidenciándose una mayor participación femenina vinculada a la demanda de fortalecimiento de capacidades en prevención de violencia basada en género, economía familiar y corresponsabilidad. La participación masculina en contenidos de masculinidades responsables refleja avances en su involucramiento como actores estratégicos de prevención.

La intervención incorporó un enfoque inclusivo, intercultural e intergeneracional, con participación de personas con discapacidad, mestiza y nacionalidades y pueblos, así como de NNA, jóvenes, personas adultas y adultas mayores, garantizando una respuesta técnica acorde a la diversidad social y cultural del territorio y alineada a los ejes de prevención de la LOIPEVM.

La atención integral a las mujeres se desarrolló a través de la provisión articulada de atención psicológica, trabajo social y asesoría legal, como ejes fundamentales para la protección, restitución de derechos y recuperación integral de las mujeres víctimas de violencia de género. Este proceso fue complementado con acciones orientadas al fomento de medios de vida, así como con la articulación interinstitucional dentro del Sistema Cantonal de Protección de Derechos, con el objetivo de fortalecer tanto la restitución efectiva de derechos como la reinserción socioeconómica de las mujeres atendidas.

En este marco, se brindó atención a 80 mujeres, de las cuales 10 mujeres recibieron acompañamiento técnico específico de Medios de Vida, lo que constituye un avance significativo hacia el empoderamiento, la autonomía económica y la sostenibilidad de procesos de vida libre de violencia de la misma manera 14 mujeres se capacitan en la elaboración de ropa de trabajo lo que mejora las oportunidades laborales y de emprendimiento.

Niñez y Adolescencia

Proyecto Apoyo Familiar y Custodia Familiar

Convenio de cooperación técnica económica N° PE-02-22D02-27157-D. y convenio modificatorio N.º PE-02-22D02-27157-M con el Ministerio de Desarrollo Humano

105 personas atendidas mediante procesos de fortalecimiento familiar, a través de la intervención de un equipo interdisciplinario que ejecuta acciones psicosociales orientadas al fortalecimiento de las dinámicas familiares. El trabajo se enfoca en fortalecer el sistema familiar y las competencias parentales, la intervención en los subsistemas familiares, con el objetivo de establecer entornos protectores y seguros que garanticen los derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA).

El servicio contempla una cobertura de 30 NNA bajo intervención interdisciplinaria, sostenida hasta que se supere la medida de protección correspondiente. En la mayoría de

los meses se alcanzó una cobertura del 100%, a excepción de marzo, que por razones operativas no se logró completar el registro total de beneficiarios en el sistema SIIMIES. No obstante, se desarrollaron cinco investigaciones y análisis previos, cuyos casos no fueron ingresados formalmente a la Unidad por no cumplir con los criterios de elegibilidad establecidos por el proyecto.

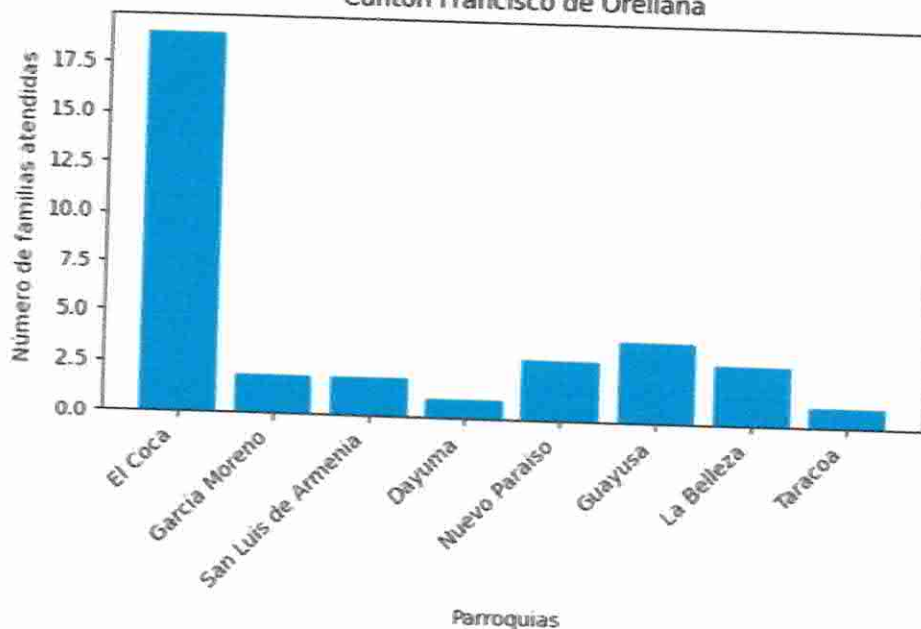
La unidad dispone de un modelo de atención integral desde las áreas de trabajo social, psicología y facilitación familiar. Como resultado de estas intervenciones, el 80% de las familias atendidas cuentan con planes globales familiares. Cabe destacar que la atención ha abarcado tanto familias del sector urbano como del sector rural, garantizando así una cobertura inclusiva y equitativa en el territorio.

El proyecto brindó atención integral a un total de 45 familias, considerando tanto los 35 casos registrados en la Plataforma SIIMIES como las 10 familias biológicas que se encuentran en proceso de reintegración de niños, niñas y adolescentes (NNA) en la modalidad de custodia familiar.

Adicionalmente, se atendieron 38 casos no registrados en el SIIMIES, correspondientes a procesos de investigación y análisis previo (16 casos) y movilidad humana (22 casos), los cuales demandaron intervención técnica especializada sin generar aún registro formal en la plataforma.

Por el lugar donde habita el o la participante: son 8 parroquias tanto del sector rural como sector urbano del cantón Francisco de Orellana, con mayor concentración en la parroquia El Coca (19 familias), seguida de Guayusa (4), Nuevo Paraíso (3) y La Belleza (3), mientras que las parroquias García Moreno, San Luis de Armenia, Dayuma y Taracoa registran atenciones focalizadas, de uno a dos casos por territorio.

Distribución de familias atendidas por parroquia
Cantón Francisco de Orellana



Como se puede apreciar el Coca concentra el mayor número de familias (16), seguido por Nuevo Paraíso y Guayusa (3 cada una), García Moreno, San Luis de Armenia, y la Belleza (2 cada una) mientras que las parroquias como Dayuma y Taracoa registran (1 familia cada una). Por ende el proyecto tiene presencia en 8 de las 12 parroquias del Cantón Francisco de Orellana lo cual demanda de mayor logística especialmente tomando en cuenta la dispersión geográfica y la conectividad en las zonas rurales.

Como parte de la estrategia de intervención, se han desarrollado acciones psicosociales tanto a nivel individual como grupal, promoviendo un enfoque integral que fortalezca a las familias desde múltiples dimensiones. En este marco, 18 actividades grupales dirigidos a las familias, con una participación del 80% de los núcleos familiares atendidos, lo que evidencia un compromiso progresivo en los procesos de acompañamiento.

Adicionalmente, desde el mes de junio se ha implementado un espacio grupal específico para adolescentes mujeres, concebido como una iniciativa formativa centrada en el ejercicio de derechos, la prevención de riesgos psicosociales como: embarazo, violencia y violencia sexual principalmente, fortaleciendo habilidades sociales y la creación de redes de apoyo y rutas y protocolos. Esta propuesta busca potenciar la intervención familiar, generando procesos de retroalimentación entre las acciones individuales, familiares y comunitarias.

Durante el periodo, se han realizado 703 atenciones diferenciadas por parte del equipo técnico de trabajo social, psicología y facilitación familiar, bajo un enfoque de intervención con la familia y no para la familia, promoviendo su protagonismo activo en la transformación de sus dinámicas y el restablecimiento de entornos protectores.

Principales desafíos

Casos multiproblemáticos, donde convergen diversas formas de vulneración y exclusión, en estos contextos, la violencia estructural, la violencia intrafamiliar y la violencia de género se manifiestan como elementos persistentes, entrelazados con factores como el consumo problemático de alcohol y otras sustancias, así como carencias socioemocionales y socioafectivas profundas. Además, se observa una limitada capacidad de afrontamiento, tanto a nivel individual como familiar, lo que dificulta la implementación de procesos sostenidos de protección y restitución de derechos. Esta realidad demanda una sobre exigencia en la intervención integral, intersectorial y sostenidas en el tiempo, que trasciendan la atención inmediata y promuevan transformaciones estructurales en los entornos de origen.

La presencia del alcohol en las dinámicas familiares representa un factor de riesgo crítico que, en muchos casos, desborda la capacidad de atención e intervención de los equipos técnicos. La iniciación temprana en el consumo, especialmente entre adolescentes y jóvenes, se ha vuelto cada vez más frecuente y preocupante. Este consumo es, además, normalizado y socialmente validado, percibiéndose como un acto cultural o de integración social, lo que dificulta su reconocimiento como problema. Esta naturalización del consumo impide su abordaje oportuno y limita la identificación de sus efectos directos en el aumento de la violencia intrafamiliar, negligencia, deterioro de vínculos afectivos y en la reproducción de patrones de conducta disfuncionales al interior del hogar.

La falta de respuesta oportuna del Estado ante situaciones de riesgo inminente que enfrentan niñas, niños y adolescentes (NNA) constituye una grave limitación para la protección especial e integral. En el cantón, no existen espacios alternativos de cuidado temporal que permitan poner a buen recaudo a los NNA mientras se determina un entorno familiar adecuado y seguro para su desarrollo. Esta ausencia de recursos institucionales deja a los equipos técnicos sin opciones efectivas para actuar con inmediatez, especialmente en contextos donde la permanencia en el hogar representa un peligro para la integridad física, emocional o psicológica, a esto se suma la saturación de casos en las instancias administrativas y judiciales que hace que la protección se vea ralentizada y poca efectiva.

PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Gestión de los Servicios, Bienes y Demás Para el Funcionamiento del Consejo y Junta Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana

- Pago de Sueldos y Salarios del personal que labora en la institución, enero a junio.
- Contratación y pago de transporte de personal.
- Proceso de contratación y pago de arrendamiento de oficina.
- Contratación y pago de mantenimiento y reparación de equipos y sistemas.
- Pago de servicios básicos (Energía eléctrica, teléfono e internet).
- Acciones administrativas necesarias para el funcionamiento del COCAPRODE
- Procesos de adquisiciones de bienes y servicios como (materiales de oficina, material de aseo, impresora, prendas de protección) de acuerdo a la necesidad y lo planificado de acuerdo a las áreas.
- Control de movilización de cada mes que contienen hoja de ruta donde consta la fecha, motivo de movilización, hora de salida, hora de regreso, identificación del conductor, la actividad cumplida, responsable técnico, planificación mensual.
- Cumplimiento de la normativa y portal de compras públicas para la contratación de bienes y servicios.

PRESUPUESTO

Conforme la RESOLUCIÓN Nro. 013-CCPDFO-2024 de fecha 19 de diciembre del 2024 del pleno del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana donde define el presupuesto de la institución por un monto de USD 489.091,12 CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y UNO CON 12/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. Monto entre los cuales se encuentra contemplados, arrastres, liquidaciones de convenios, saldos no ejecutados y el financiamiento para el funcionamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana, Junta Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana y Centro de Equidad y Justicia en el año 2025, así mismo se efectuó una reforma de suplemento por la cantidad de 74,765.00 para la ejecución de proyecto, "PREVENCIÓN Y ATENCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA", a continuación se presenta un cuadro resumen de los ingresos según la cedula de ingresos a la entidad.

Resumen de ingresos – Año 2025

Concepto	Detalle	Monto (USD)
Saldo inicial	Saldo del año anterior 2024	104.162,34
Transferencias municipales Francisco de Orellana	Primer desembolso (16/04/2025)	150.000,00
	Segundo desembolso (25/08/2025)	150.000,00
		300.000,00
Recursos provenientes de convenios	Proyecto Prevención y Atención frente a la Violencia de Género	72.811,39
	Primer convenio de cooperación económica – inclusión social	50.780,79
	Segundo convenio de cooperación económica – inclusión social	5.386,91
Subtotal recursos de convenios		128.979,09
Total de ingresos acreditados 2025		533.141,43

Fuente: cedula de gastos e ingresos e INFORME FINANCIERO ANUAL N° 010-COCAPRODE-C-LA-2026

Resumen de gasto-2025

Según la cedula de gasto se distribuye por sub programas

SUBPROGRAMA	INGRESO (USD)	PAGADO (USD)	SALDO (USD)	% EJECUCIÓN
Administración General	154.652,75	121.856,60	30.296,15	78,79 %
Junta Cantonal de Protección de Derechos	177.194,58	154.342,59	17.580,69	87,10 %
Proyecto COCAPRODE-MIES	61.270,37	57.669,89	8.987,39	94,12 %
Centro para la Atención a Víctimas de Violencia	61.825,43	69.401,29	-7.575,86	112,25 %
Proyecto de Prevención y Atención frente a la Violencia de Género	72.811,40	61.469,15	11.342,24	84,42 %
Ejecución total del 2025	527.754,53	464.739,52		88,06 %

COMPRAS PÚBLICAS SEGÚN PLANIFICACION DE INVERSION POA 2025

Tipos de Compras

INFIMAS CUANTIAS DE BIENES Y SERVICIOS
Soporte de la Página web
Tinta de impresoras
Mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas informáticos
Capacitaciones

Adquisición de Kits de alimentación, aseo, vestimenta, kits de útil escolares como sustento económico para las familias del convenio de cooperación técnica económica con el MIES
Foto copiadora
Eventos promocionales
Transporte de personal
FERIA INCLUSIVA
Transporte de personal
CATÁLOGO ELECTRÓNICO
Refrigerios
Material de Aseo y limpieza
Material de oficina
Impresora
Muebles de oficina
Chalecos
PROCEDIMIENTO ESPECIAL
Arriendo de oficinas

Nota: el desarrollo de los procesos de compras públicas se prioriza la adquisición por la modalidad de catálogo electrónico, en casos que los productos no se encuentran catalogados se procede la adquisición por otro procedimiento ya sea ínfima cuantía, procedimiento especial y feria inclusiva u otros en concordancia con los montos y la normativa de contratación pública.

CONCLUSIONES

El presente Informe Narrativo Preliminar refleja las principales acciones ejecutadas por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana durante el período evaluado, evidenciando el trabajo articulado desarrollado para la promoción, protección y restitución de derechos de los grupos de atención prioritaria del cantón.

El COCAPRODE ha priorizado su accionar en el marco de sus competencias de formulación, transversalización, seguimiento y evaluación de políticas públicas de protección integral de derechos conforme lo establece la Constitución, el COOTAD y la Ordenanza OM-014-2024, promoviendo los derechos de los grupos de atención prioritaria especialmente. A nivel presupuestario se ejecutó el 88,6% del presupuesto con eficiencia administrativa, asegurando la operatividad de los servicios, la contratación del personal técnico y la adquisición de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Las actividades implementadas permitieron fortalecer la respuesta institucional frente a las distintas problemáticas sociales identificadas, mediante procesos de atención, seguimiento, articulación interinstitucional y activación del Sistema Cantonal de Protección de Derechos, contribuyendo a garantizar una atención integral y oportuna a la población vulnerable.

De igual manera, el informe constituye una herramienta preliminar de análisis y recopilación de información que permitirá consolidar la rendición de cuentas institucional, fortaleciendo los principios de transparencia, participación ciudadana y acceso a la información pública.

Finalmente, el COCAPRODE reafirma su compromiso de continuar fortaleciendo sus mecanismos de gestión, coordinación y protección integral de derechos, en cumplimiento de sus competencias y responsabilidades institucionales.

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Elaborado por



Lcda. María Manzano Monar
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN
INSTITUCIONAL Y CONTROL DE
GESTIÓN

Aprobado por



Ab. Bryan Andrade Campoverde
SECRETARIO EJECUTIVO

- Adjunto:

ANEXO 1: formulario vinculadas al GAD